



OOSAPAT

**ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA**

SESIÓN ORDINARIA que se celebra el **COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, en las instalaciones que ocupa el Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla. Conocido por siglas O.O.S.A.P.A.T. Con domicilio en Prolongación Independencia Oriente número 503, Altos, San Diego Chalma, Tehuacán, Puebla, C.P. 75859. Siendo las nueve horas con dos minutos del día nueve de marzo del año dos mil dieciocho, con la presencia del C. Mario Ernesto Galena Alonso, Presidente del Comité de Transparencia, C. Evelina Sánchez Moreno, Secretario del Comité de Transparencia y el C. Néstor Camacho Pérez, Vocal del Comité de Transparencia.

Bajo el siguiente orden del día.

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Solicitudes ingresadas en el mes de febrero 2018.
- 3.- Asuntos Generales.
- 4.- Clausura de sesión.

Desarrollo del día:

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

Los integrantes del Comité de Transparencia del Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla, Ing. Mario Ernesto Galeana Alonso, Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Evelina Sánchez Moreno Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, C.P. Néstor Camacho Pérez Vocal de Transparencia y contando su asistencia se declara que existe quórum legal para el desahogo de la presente sesión Ordinaria.

2.- Solicitudes ingresadas en el mes de febrero 2018.

Abierto el punto para desahogar las solicitudes ingresadas al Organismo Operador correspondiente al mes de febrero 2018, cabe señalar que mediante el mes citado no se registró ninguna solicitud de información por parte de algún ciudadano por sí misma o a través de su representante. *LTAIP-PUE Artículo 144. Toda persona, por sí o por medio de un*



OOSAPAT

**ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA**

representante, tiene derecho a presentar solicitudes de acceso, sin necesidad de acreditar interés, justificación o motivación alguna, ni podrá condicionarse el mismo por motivos de discapacidad; no obstante lo anterior los solicitantes deben seguir los procedimientos y cumplir con los requisitos establecidos en la presente Ley.

Así lo resolvieron por unanimidad los integrantes del Comité de Transparencia del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla, Ing. Mario Ernesto Galeana Alonso, Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Evelina Sánchez Moreno Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, C.P. Néstor Camacho Pérez Vocal de Transparencia.

3.- Asuntos Generales.

No hay asuntos generales que tratar.

5.- Clausura de sesión.

No habiendo asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria de Comité, siendo las nueve con cincuenta y cuatro minutos del mismo día de su inicio, el Ing. Mario Ernesto Galeana Alonso presidente del comité de Transparencia dio por concluida la sesión y se levanta la presente para constancia de la misma, firmando todos los que intervinieron, documento que consta de dos fojas escritas por anverso.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUE.**

ING. MARIO ERNESTO GALEANA ALONSO
PRESIDENTE

LIC. EVELINA SANCHEZ MORENO
SECRETARIO

C.P. NÉSTOR CAMACHO PÉREZ
VOCAL